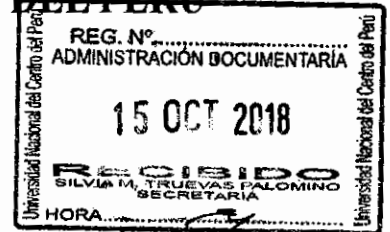




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2266-R-2018



Huancayo, 10 OCT. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 006-DPTO-MED-HRDCO-DAC-HYO-2018 presentado el 29 de agosto 2018, a través del cual el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", solicita auspicio y creditaje académico para recertificación médica para evento científico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece: Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, el Artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: La capacitación es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local; y la cooperación técnica internacional;

Que, mediante Oficio N° 0685-2018-DFAMH-UNCP presentado el 19 de setiembre 2018, la Decana de la Facultad de Medicina Humana, informa que el IV Curso Nacional "Actualización en tópicos selectos de Medicina", a realizarse del 20 al 22 de setiembre 2018; habiendo revisado el proyecto, cuyos objetivos se encuentra enmarcados con los de la facultad y considerando que cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, da su opinión favorable para el otorgamiento del auspicio solicitado, mediante resolución;

Que, a través del Proveído N° 01237-2018-VRAC-UNCP presentado el 27 de setiembre 2018, la Vicerrectora Académica manifiesta que, habiendo revisado el proyecto para el auspicio académico, opina favorablemente por ser de beneficio recíproco, debiendo proseguir con su trámite; y

De conformidad con el Oficio N° 277-2018-DOGCNEI/UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;


RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** Y OTORGAR AUSPICIO ACADEMICO, en vía de regularización, para la realización de "Actualización en tópicos selectos de Medicina", organizado por el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", realizado del 20 al 22 de setiembre 2018.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR